

PROCEDIMIENTO RENOVACIÓN PLACA VADO POR DETERIORO

Para la renovación de la placa de vado puede autoliquidarse Vd. mismo las tasas en el siguiente enlace <https://sede.utrera.org/index.php?id=autoliquidacion01> , y en el campo "TRIBUTO" escoger la opción "LICENCIAS VADO, CONTRAVADO Y RENOV.PLACA". Una vez rellenos todos los campos obligatorios, señalados con un "*", hay que pulsar el botón "CALCULAR" y después "IMPRIMIR RECIBO", y ya tendrá la AUTOLIQUIDACIÓN, que podrá pagar por uno de los medios que vienen reflejados en el pie de la misma.

A continuación debe pedir cita en el teléfono 955864545 (Servicio de Atención al Usuario) para realizar el trámite de Solicitud de Renovación de Placa de Vado presencialmente; salvo, si se trata de una Persona Jurídica, en cuyo caso debe presentar toda la documentación por vía telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Utrera, y una vez recibida la misma, se le comunicará el día indicado para la entrega y recogida de placas.

Cuando acuda a la cita con el Servicio de Atención al Ciudadano no olvide traer:

- Su D.N.I.
- La autoliquidación firmada por Vd. y el justificante de haberla pagado.
- Una solicitud donde figuren sus datos personales y que necesita renovar su Placa de Vado por deterioro.
- La Placa de Vado deteriorada.
- Si el que acude a la cita no es el interesado, sino una persona autorizada por él, debe traer una autorización para realizar el trámite firmada y el D.N.I. del autorizado.

Por último nosotros le remitiremos la nueva Placa de Vado lo antes posible a su domicilio.